 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 310.03.08-2
	PROCESO: PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO: APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020 Página <b>1</b> de <b>11</b>

## 1. OBJETIVO

Apoyar iniciativas y/o proyectos de infraestructura social y comunitaria que contribuyan a la disminución de la vulnerabilidad de la población frente al conflicto armado, suministrando materiales de construcción y/o dotación de mobiliario fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante la posible ocurrencia de estos hechos y la atención de emergencias humanitarias.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la determinación de los municipios y/o Entidades Territoriales susceptibles a ser apoyados bajo la iniciativa de infraestructura social y comunitaria mediante un estudio de priorización y va hasta la remisión del acta de reunión donde se consigna la entrega final a satisfacción del proyecto por parte de la entidad territorial.

## 3. DEFINICIONES

**Beneficiarios:** grupo o grupos objetivos específicos de la población hacia los cuales se dirige un proyecto, programa o plan.

**Cofinanciación:** se refiere al proceso de financiar proyectos con recursos de diferentes fuentes, ya sea a través de dos o más entidades con recursos del Presupuesto General de la Nación y otros tipos de recursos.


**Comité de Evaluación de Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria - CEPISC:** conjunto de personas elegidas para realizar la evaluación de los proyectos que han surtido el trámite documental, y que posee la autoridad para emitir concepto de viabilidad o inviabilidad de acuerdo con las necesidades planteadas.

**Complementariedad:** figura mediante la cual las entidades nacionales y territoriales prestarán colaboración recíproca y podrán, para ello, utilizar mecanismos de asociación y cofinanciación.

**Cronograma de ejecución:** herramienta que especifica las actividades por ejecutar dentro de un plazo fijado, buscando así optimizar los recursos humanos, materiales y equipos disponibles.

**Estudio Técnico para Priorización:** análisis de las variables y criterios técnicos necesarios para producir un documento donde se explica la focalización de municipios potenciales a recibir el apoyo.

**Formato de estructura técnica - FET:** herramienta que permite la presentación de los proyectos de infraestructura social y comunitaria, en donde se recopila la información general y brinda los lineamientos de la documentación legal y financiera que se requiere para presentarlos e incluye los datos sobre el mobiliario y materiales de construcción solicitados para cada intervención, además de un registro fotográfico de la ubicación del proyecto.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 310.03.08-2
	PROCESO: PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO: APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020 Página <b>2</b> de <b>11</b>

**Líneas de acción Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria:** establece los dos enfoques en los que deben encaminarse los PISC de acuerdo con su objetivo: Prevención de Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

**Municipios priorizados para Proyectos Infraestructura Social y Comunitaria - ISC:** representa el listado de municipios resultado del estudio de criterios y priorización, los cuales son potenciales de recibir apoyo con Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria - PISC.

**Prevención:** ARTÍCULO 193 de la ley 1448 de 2011 (...) "De la prevención. El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

**Sostenibilidad:** proceso mediante el cual se garantiza el mantenimiento a través del tiempo de cualquier elemento, para el caso de adecuaciones se refiere al compromiso de mantenimiento de los espacios construidos y/o adecuados o del mobiliario desde que se realice la entrega y a través del tiempo, este normalmente y por la naturaleza de los proyectos, es un compromiso asumido por los entes territoriales.

**Subsidiariedad:** Para el sistema de corresponsabilidad el principio de subsidiariedad debe ser aplicado cuando una entidad territorial carezca de capacidad administrativa, técnica y presupuestal para asumir sus competencias y funciones exclusivas, y tengan que asumirlas transitoriamente los niveles de gobierno superiores o puedan hacerlo las entidades con mayor categoría fiscal.


**Supervisión:** consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad ejecutora del proyecto.

**Viabilidad:** Resultado de la evaluación realizada por un profesional de Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria que esperan llevarse a cabo y en donde se analiza el beneficio, los costos y el impacto que se generaría, y desde allí se define la pertinencia de su ejecución. Esta evaluación se hace en los términos legales, financieros y técnicos.

#### 4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

Los proyectos que presenten deberán cumplir la documentación legal y financiera requerida de acuerdo con los parámetros establecidos y para asegurar el cumplimiento de las actividades, los entes territoriales deberán remitir informes mensuales de seguimiento, a las Direcciones Territoriales a fin de asegurar la efectividad de los resultados del proceso, se convocará a un comité de inicio y una vez finalizado la etapa de seguimiento del proyecto se convocará a CJT para socialización del mismo y las entidades aportantes.

 <p><b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 310.03.08-2
	PROCESO: PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO: APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020 Página <b>3</b> de <b>11</b>

La lista de insumos y el tope del monto del apoyo para la vigencia son los dos parámetros principales de los Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria, además del cumplimiento de los requisitos descritos en este procedimiento.

### **Del Procedimiento:**

**Actividad No. 4:** Esta información se debe socializar a los responsables de las Entidades Territoriales priorizadas para su diligenciamiento y envío en las fechas establecidas.

La Dirección Territorial debe revisar la siguiente documentación la cual debe ser remitida por la entidad territorial:

- Formato de Estructura Técnica
- Formato Único de Censo
- Modelo carta de presentación del proyecto.
- Matriz de Riesgo
- Certificaciones y compromisos relacionados con el proyecto.

Una vez revisados los proyectos por la Dirección Territorial, deben ser remitidos a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias.

**Actividad No. 6:** Revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos por la dirección territorial.


**Actividad No. 9:** Una vez se cuente con los documentos verificados, se procederá a realizar la validación técnica de los documentos, en caso de requerirse se solicita al municipio el ajuste de los documentos y posterior reenvío de las correcciones al nivel nacional.

**Actividad No. 11:** Se notifica al municipio que se aprobó el apoyo mediante un correo al cual se anexa la carta de aprobación.

**Actividad No. 13:** Una vez el municipio y/o distrito remita el contrato de mano de obra debidamente suscrito (cuando así aplique) y disponga de un espacio apropiado y seguro para el almacenamiento, se dará inicio al suministro de los materiales y/o dotación del proyecto.

**Actividad No. 16:** Una vez se cuente con la información consolidada durante la fase aprobación, se realizará la orden de suministro al operador. Dicha solicitud informa: a) línea de acción en la que se enfoca el proyecto, b) nombre del proyecto, c) ubicación del proyecto, d) lugar exacto de entrega, e) profesional de la Dirección territorial que acompañara el proceso, f) listado de materiales y/o mobiliario a suministrar y g) responsable desde Nivel nacional de la solicitud y su seguimiento.


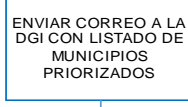

**Actividad No. 21:** En la recepción de los materiales de construcción y/o mobiliario que se relacionan en el acta de entrega, verificar: a) Que la especificación corresponda a la solicitada, b) la cantidad sea la solicitada y c) Que la calidad sea la requerida. Si el suministro no cumple con lo establecido o los materiales no corresponden a lo requerido se debe informar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias y el personal técnico de apoyo; quienes ordenaran al operador realizar los ajustes necesarios.


 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 310.03.08-2
	PROCESO: PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO: APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020 Página 4 de 11

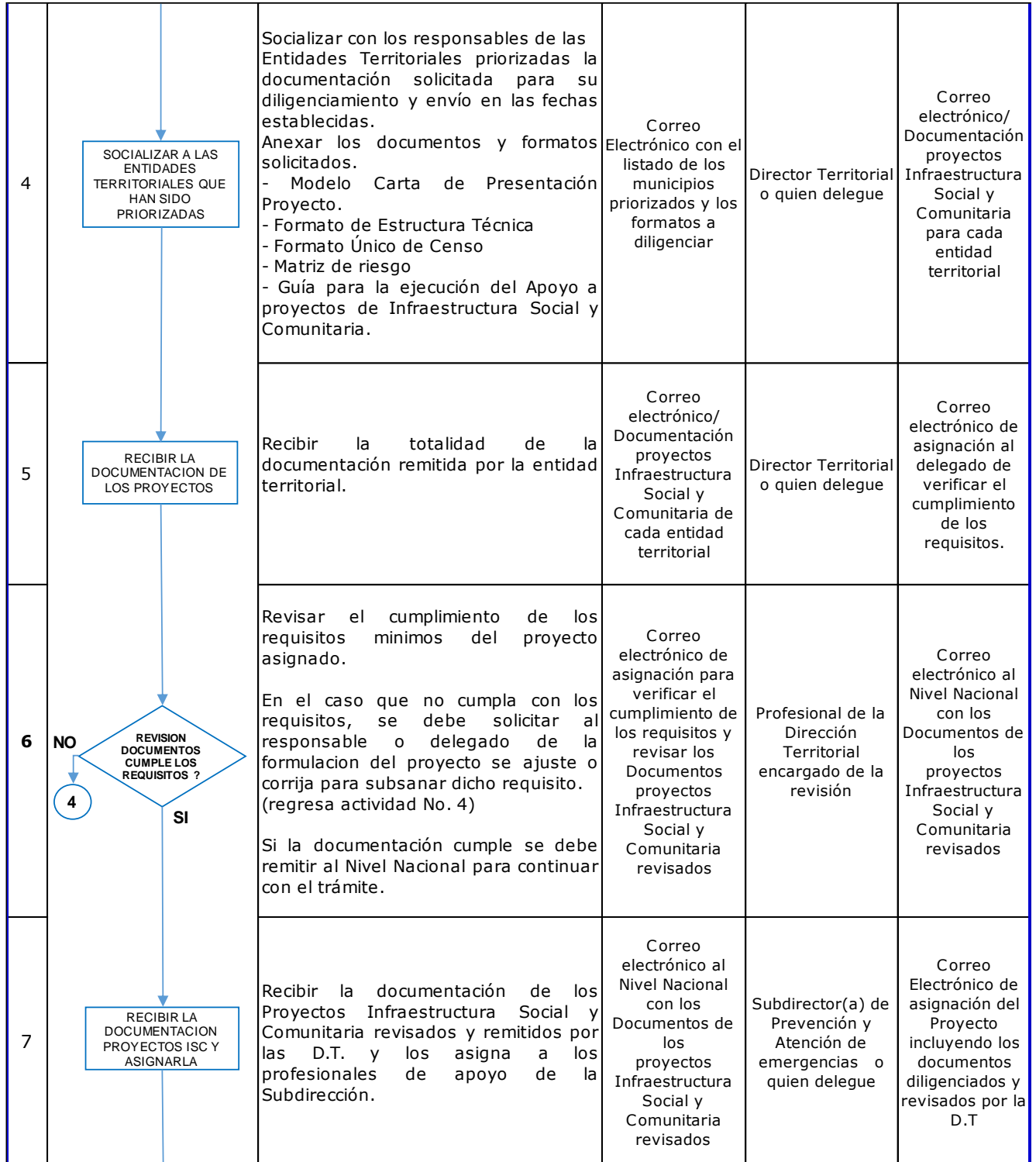
**Actividad No. 24:** La Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias debe realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos, para ello se realizan misiones de seguimiento y se registrarán la situación encontradas mediante informe escrito. En caso de que durante el desarrollo de dichas misiones se presente alguna inconsistencia o se identifiquen casos que requieran un seguimiento especial, se deberá notificar al nivel nacional oportunamente.


**Actividad No. 27:** Una vez se termine la obra o se realice la entrega de la dotación se convocará a la entrega oficial, diligenciar el Acta de entrega oficial del proyecto para PISC o el de disposición final de la dotación entregada y remitir copia al nivel nacional.

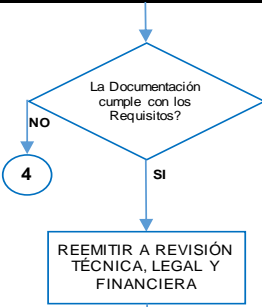
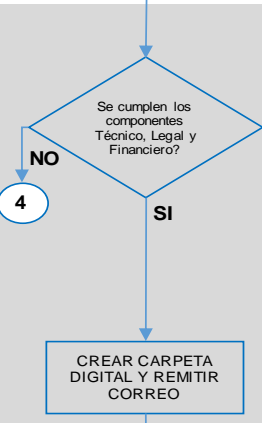
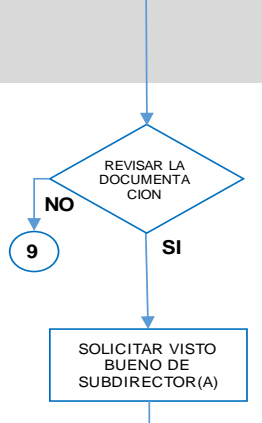
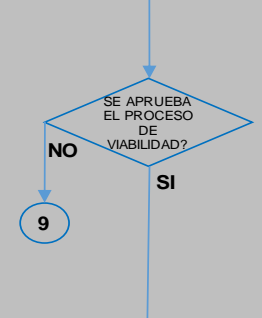
## 5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES


Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		<p>Definir los municipios y/o entidades territoriales susceptibles de ser apoyadas, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directrices del Gobierno Nacional</li> <li>- Estudio técnico de priorización.</li> </ul> <p>Una vez establecido el listado de las entidades territoriales priorizadas se remite a cada uno de los procesos para uso.</p>	Correo Electrónico con estudios técnicos	Subdirección de Prevención y Atención de emergencias	Correo electrónico con el listado de los municipios priorizados
2		<p>Enviar correo con el listado de los municipios priorizados con documentos anexos y lineamientos requeridos para acceder al apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo Carta de Presentación Proyecto.</li> <li>- Formato de Estructura Técnica</li> <li>- Formato Único de Censo</li> <li>- Modelo Matriz de riesgo</li> <li>- Guía para la ejecución del Apoyo Subsidiario a Entidades Territoriales</li> </ul>	Correo electrónico con el listado de los municipios priorizados	Subdirector(a) de Prevención y Atención de emergencias	Correo electrónico con el listado de los municipios priorizados y los documentos para ser diligenciados
3		<p>Remitir correo electrónico a la Dirección Territorial comunicándole los municipios que han sido priorizados en su territorio, el presupuesto con que se apoyaran los proyectos, el plazo de presentación, la ruta de presentación, los documentos de soporte y los formatos a diligenciar.</p> <p>Adicionalmente remitir a las entidades territoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo Carta de Presentación Proyecto.</li> <li>- Formato de Estructura Técnica</li> <li>- Formato Único de Censo</li> <li>- Matriz de riesgo</li> <li>- Guía para la ejecución del Apoyo a proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria.</li> </ul>	Correo electrónico con el listado de los municipios priorizados y los documentos para ser diligenciados	Dirección de Gestión Interinstitucional DGI	Correo electrónico con el listado de los municipios priorizados y los documentos para ser diligenciados por cada Dirección Territorial.

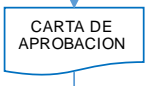
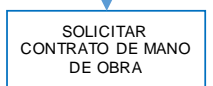
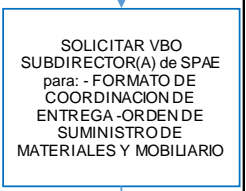
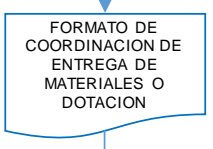
 <p><b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 310.03.08-2
	PROCESO: PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO: APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 5 de 11

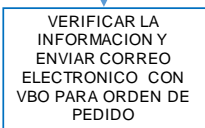


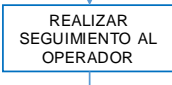
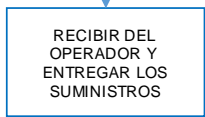


 <p><b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 310.03.08-2
	PROCESO: PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO: APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 6 de 11


8		<p>Recibir y verificar la documentación de cada proyecto asignado.</p> <p>En caso de que el proyecto recibido no cumpla con los requisitos mínimos, la documentación debe ser devuelta al responsable o delegado por la alcaldía municipal para que realice los ajustes necesarios.</p> <p>Si la propuesta cumple con los requisitos se debe remitir para revisión técnica, legal y financiera.</p>	<p>Correo Electrónico de asignación del Proyecto incluyendo los documentos diligenciados y revisados por la D.T</p>	<p>Profesionales de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Correo Electrónico informando el resultado de la verificación</p>
9 PC		<p>Realizar la validación técnica (que comprende el análisis de la solicitud de materiales de construcción o dotación con mobiliario), legal y financiera.</p> <p>En caso de requerirse, se solicita al municipio a través de su delegado para el proyecto, los ajustes y aclaraciones respecto a las cantidades o especificaciones de la solicitud (paso 4).</p> <p>Si cumple con los requisitos de la validación técnica, se debe crear y adjuntar a la carpeta digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha de Evaluación</li> <li>- Carta de aprobación</li> <li>- Orden de suministro</li> <li>- Projectar correo electrónico a la entidad municipal adjuntando la carta de aprobación.</li> </ul>	<p>Proyecto verificado documentalment e</p>	<p>Profesionales de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Correo electrónico/ con la documentación de proyectos validados técnicamente</p>
10		<p>Revisar la viabilidad documental y técnica de los proyectos avalados por los profesionales de apoyo de la Subdirección.</p> <p>Si no es posible emitir concepto de viabilidad se devuelve a la actividad No. 9.</p> <p>Si se otorga viabilidad documental y técnica se solicita mediante correo electrónico a la Subdirección visto bueno para continuar con el trámite.</p>	<p>Correo Electrónico con los documentos validados por el profesional del proceso</p>	<p>Profesional de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Correo electrónico con el Concepto de viabilidad para solicitar VBO</p>
11 PC		<p>Revisar la documentación recibida que cuenta con el aval técnico.</p> <p>Si el proyecto no cumple con los requisitos establecidos, notificar al Profesional de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria , quien a su vez informará a la Entidad Territorial los ajustes o la terminación del proceso.</p> <p>Si el proyecto cumple con los requisitos se remite correo con carta de aprobación.</p>	<p>Correo electrónico con el Concepto de viabilidad para solicitar VBO</p>	<p>Subdirector(a) de Prevención y Atención de emergencias</p>	<p>Correo electrónico informativo anexando Carta de Aprobación</p>

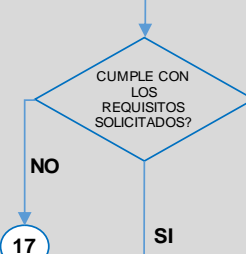

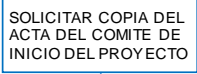
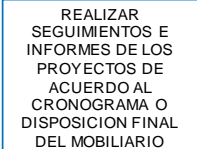

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 310.03.08-2
	PROCESO: PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO: APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020
			Página 7 de 11


12		<p>Notificar la aprobación a la Entidad Territorial mediante carta de aprobación.</p> <p>Para los proyectos objeto de apoyo con materiales de construcción se debe solicitar el contrato de mano de obra (Actividad No. 13)</p> <p>Si el proyecto es de apoyo con Dotación pasar a la actividad 14.</p>	<p>Correo electrónico informativo anexando Carta de Aprobación</p>	<p>Subdirector(a) de Prevención y Atención de emergencias /Director de Gestión Social y Humanitaria.</p>	<p>Correo electrónico a la Entidad Territorial con la carta de aprobación del proyecto.</p>
13		<p>Solicitar a las entidades territoriales para los proyectos de infraestructura social y comunitaria donde el apoyo consiste en entrega de materiales de construcción para obras civiles, copia del contrato de mano de obra.</p> <p>Es de aclarar que, sin la formalización o respaldo del aporte de la mano de obra para la ejecución del proyecto, la Unidad para las Víctimas no formalizará el apoyo con materiales de construcción y se reasigna el apoyo en otra zona del territorio nacional.</p>	<p>Correo electrónico a la Entidad Territorial con la carta de aprobación del proyecto.</p>	<p>Profesionales de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Correo electrónico con solicitud copia del contrato mano de obra</p>
14		<p>Remitir a Subdirector(a) de Prevención y Atención de emergencias la solicitud de insumos para su visto bueno, se adjuntaran a esta solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de coordinación de entrega de materiales de construcción o dotación con mobiliario.</li> <li>- Formato solicitud de materiales de construcción o dotación con mobiliario</li> </ul>	<p>Correo electrónico a la Entidad Territorial con la carta de aprobación del proyecto/ Contrato de mano de obra.</p>	<p>Profesionales de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Correo Electrónico / Formato de coordinación de entrega de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario - Orden de Suministro de Materiales y Mobiliario.</p>
15		<p>Remitir a la Dirección Territorial Formato de coordinación de entrega de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario para su diligenciamiento y coordinar la entrega.</p> <p>En dicho formato se define: lugar, fecha y responsables por cada una de las partes (Dirección Territorial y Entidad territorial)</p> <p>Para los proyectos de apoyo con materiales de construcción se enviará el formato de coordinación de entrega una vez se haya recibido en el nivel nacional el contrato de mano de obra.</p>	<p>Correo Electrónico con VoBo para Formato de coordinación de entrega de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario - Orden de Suministro de Materiales y Mobiliario.</p>	<p>Profesionales de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Correo Electrónico / Formato de coordinación de entrega de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario diligenciado.</p>

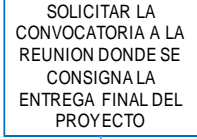
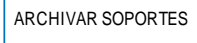

16		<p>Verificar el formato de coordinación de entrega remitido por la dirección territorial y elaborar el Formato de solicitud de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario, para generar orden de pedido a operador.</p>	<p>Correo Electrónico / Formato de coordinación de entrega de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario diligenciado.</p>	<p>Profesionales de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Correo Electrónico Formato de coordinación de entrega de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario y la Orden de Suministro de Materiales y Mobiliario al operador</p>
17		<p>Solicitar al operador los insumos requeridos, así como los datos de contacto del conductor y camión.</p>	<p>Correo Electrónico Formato de coordinación de entrega de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario y la Orden de Suministro de Materiales y Mobiliario al operador</p>	<p>Profesional de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Correo Electrónico/ con la Orden de Suministro de Materiales y Mobiliario</p>
18		<p>Elaborar y Remitir a la Dirección Territorial formato Acta de entrega de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario para el momento de la entrega y el link para diligenciar la encuesta de satisfacción.</p>	<p>Correo Electrónico/ con la Orden de Suministro de Materiales y Mobiliario</p>	<p>Profesionales de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Correo Electrónico / Acta de entrega</p>
19		<p>Realizar seguimiento al conductor para que se realice la entrega de acuerdo a la programación, en caso de cualquier eventualidad esta debe ser comunicada al operador para que se tomen los correctivos del caso. La información del seguimiento se consolida en la Matriz de Seguimiento a la Orden de Suministro de Materiales y Mobiliario.</p>	<p>Correo electrónico /Matriz de Seguimiento al operador</p>	<p>Profesional de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Correo electrónico / Matriz de seguimiento a las Orden de Suministro de Materiales y Mobiliario diligenciada.</p>
20		<p>Recibir del operador y entregar a los responsables delegados por la Entidad Territorial, los materiales de construcción o dotación con mobiliario solicitados y verificar el cumplimiento de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Especificación</li> <li>b) Cantidad</li> <li>c) Calidad</li> </ol>	<p>Correo Electrónico / Acta de entrega</p>	<p>Director Territorial o quien delegue</p>	<p>Correo Electrónico / Acta de entrega diligenciada</p>



 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 310.03.08-2
	PROCESO: PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO: APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020 Página <b>9</b> de <b>11</b>

21 PC		<p>Revisar si los productos entregados cumplen y corresponden a lo requerido.</p> <p>Si los productos no cumplen se debe informar al profesional de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias quien solicitará al proveedor realizar los ajustes necesarios (Devolverse a la actividad 17).</p> <p>Si los productos si cumplen, continuar con el procedimiento.</p>	Correo Electrónico / Acta de entrega	Director Territorial o quien delegue	Diligenciamiento o Acta de entrega
22		<p>Formalizar el acta de entrega donde se certifica la satisfacción y conformidad de los Materiales de Construcción o Dotación con Mobiliario mediante la firma de los asistentes a la entrega. Dicha acta deberá ser suscrita mínimo por el Director territorial o enlace, y el delegado del municipio, para posteriormente ser remitida a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias.</p>	Acta de entrega diligenciada	Director territorial o a quien delegue	Correo electrónico con el Acta de entrega de materiales o mobiliario
23		<p>Solicitar a la Entidad Territorial copia del acta del comité de inicio del proyecto en donde se revisará la entrega de los Materiales, se definirán las etapas de obra, cronograma, responsables y demás temas relacionados con la ejecución del proyecto.</p>	Correo electrónico con el Acta de entrega de materiales o mobiliario	Director Territorial o quien delegue / el responsable del proyecto por parte del municipio	Correo electrónico con la solicitud de Acta Comité de Inicio de Obra
24		<p>Realizar seguimiento de acuerdo al cronograma y remitir informe sobre el avance de la obra de acuerdo con lo establecido en el comité de inicio del proyecto, este informe es mensual durante la ejecución del proyecto.</p> <p>En los casos donde se realice apoyo con dotación de mobiliario, las entidades territoriales deberán enviar un informe de entrega y disposición final del mobiliario a la Dirección Territorial que corresponda para que sea remitida al Nivel Nacional.</p>	Correo electrónico con el Formato de Avance de obra - Informe de Disposición Final	Responsable de la Entidad Territorial / Director territorial o quien delegue/ Profesional de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria	Correo electrónico con el Formato de Avance de obra - Informe de Disposición Final diligenciados de acuerdo al caso.
25		<p>Realizar el comité de seguimientos de proyectos de infraestructura social y comunitaria, para la socialización del avance de los proyectos apoyados con el objetivo de identificar las dificultades que se estén presentado y plantear las contingencias.</p>	Correo electrónico de citación.	Profesionales de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria	Matriz de seguimiento y acta de reunión.


 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 310.03.08-2
	PROCESO: PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO: APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020 Página <b>10</b> de <b>11</b>

26		<p>Solicitar a la entidad territorial la convocatoria a la reunión para la entrega oficial del proyecto. Los profesionales de la subdirección elaboraran y remitiran el Acta de reunión donde se consigna la entrega final a satisfacción para que sea diligenciada al momento de la entrega final del proyecto.</p>	<p>Correo electrónico con el Formato de Acta entrega final de proyecto</p>	<p>Director Territorial o a quien delegue</p>	<p>Correo electrónico con la solicitud de convocatoria anexando el Formato de Acta de reunión para entrega final de proyecto.</p>
27	 	<p>Archivar soportes de entrega e informes de seguimiento.</p>	<p>Correo electrónico con el Acta de reunión para entrega final de proyecto diligenciada y firmada.</p>	<p>Profesionales de apoyo proyectos Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>Carpeta Digital de proyectos actualizada.</p>
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>					

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
<p>Apoyo a Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria</p>	<p>El apoyo con el suministro de materiales de construcción y/o dotación con mobiliario para las iniciativas y/o proyectos de infraestructura social y comunitaria, contribuyen a la disminución de la vulnerabilidad de la población frente al conflicto armado.</p>

## 6. ANEXOS

- Anexo 1. Formato de Estructura Técnica - PISC
- Anexo 2. Guía Para El Apoyo A Proyectos De Infraestructura Social Y Comunitaria.
- Anexo 3. Formato Único de Censo ISC.
- Anexo 4. Modelo carta de presentación del proyecto. (Ver anexo 2 de la Guía para el Apoyo A Proyectos De Infraestructura Social Y Comunitaria
- Anexo 5. Formato orden de suministro de materiales y/o mobiliario
- Anexo 6. Formato de coordinación de entrega de materiales de construcción o dotación con mobiliario.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		Código: 310.03.08-2
	PROCESO: PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 04
	PROCEDIMIENTO: APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA		Fecha: 19/05/2020 Página <b>11</b> de <b>11</b>

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	09/11/2013	Creación del procedimiento
2	06/10/2015	Cambios de Nombre, Ajuste de Objetivo, Inclusión de Definiciones y ajustes de las Actividades
3	21/09/2017	Cambios en el objetivo, alcance, descripción de actividades y criterios de operación.
4	19/05/2020	Cambio de nombre, definiciones, normatividad aplicable, criterios de operación, descripción de actividades